

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE ALIM 2019-01118.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 110 DEL 1° DE JULIO DE 2021.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el ejecutante, revocó el poder conferido al Dr. SANTIAGO GUAUQUE ARISTIZABAL, conforme así lo anunciara en memorial presentado vía correo electrónico el día 24 de los corrientes.

Reconócese como nueva apoderada del ejecutante, a la Dra. VIVIAN TIPA CORREO, en la forma, términos y para los efectos señalados en el precitado memorial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

552a5142d2d1c106ba8be622bd904ab69b623332b84ad42e2a30b4af197e9f16

Documento generado en 30/06/2021 04:14:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**